

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	NULIDAD DE EJECUCION MATRIMONIAL
Solicitante	Tribunal Eclesiástico Arquidiócesis de Villavicencio
Partes	Jairo Centeno Amaya y Sandra Ximena Mejía Sotelo
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00362 00
Asunto	Requerimiento
Fecha de la providencia	Quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo el escrito que antecede, este despacho DISPONE,

 Requerir <u>NUEVAMENTE</u> a la parte actora para que aporte copia autentica del decreto ejecutorio de la nulidad y la parte resolutiva de la de la sentencia proferida por el Tribunal Eclesiástico, mediante la cual se declaró la nulidad del matrimonio Católico celebrado entre **Jairo Centeno Amaya y Sandra Ximena Mejía Sotelo** y copia del registro civil de nacimiento, anunciados como anexo en el escrito del Tribunal Eclesiástico.

Lo anterior, para efectos de la verificación de las exigencias establecidas en la Ley 25 de 1992.

NOTÍFIQUESE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza





La presente providencia se notificó por ESTADO No.